NOTA DE PRENSA

Martes, 18 de octubre de 2022

Derechos Sociales contactará con todos los perceptores del salario social para actualizar sus planes individualizados de inserción

- **La consejera Melania Álvarez destaca en la Junta General la coordinación con el Sepepa y los ayuntamientos, que ha permitido a 3.000 personas participar en itinerarios de mejora**

El Gobierno de Asturias contactará con las 14.400 familias perceptoras del salario social básico para actualizar sus planes individualizados de inserción social y laboral. Así lo ha anunciado hoy la consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez, en el pleno de la Junta General.

“El Principado ha puesto en marcha a lo largo de esta legislatura numerosas iniciativas para promover la inclusión social de las personas beneficiarias de la renta mínima autonómica que suponen un salto cualitativo y cuantitativo en la política contra la exclusión social”, ha valorado la consejera durante su intervención en el Parlamento.

Álvarez ha realizado un balance positivo de los datos obtenidos a través de estas iniciativas, algo inédito hasta ahora. “Contar con datos objetivos nos permite detectar las debilidades y las oportunidades de mejora. Podemos decir con certeza que cerca de 3.000 personas están participando en los itinerarios de inserción”, ha detallado.

La consejera ha valorado la coordinación entre su departamento, el Servicio Público de Empleo del Principado (Sepepa) y los ayuntamientos, a través de los centros de servicios sociales municipales, puntos clave para lograr que los perceptores del salario social cuenten con un programa personalizado de incorporación social y laboral.

Álvarez ha anunciado, además, la puesta en marcha de un procedimiento para que quienes no hayan atendido la llamada telefónica del Sepepa o rechazaran participar en las medidas ofrecidas puedan ser citadas de forma presencial por los servicios sociales municipales, con el fin de analizar su situación y proponer alternativas.

Las llamadas comenzarán por aquellas personas que hayan accedido al salario social básico en el último año y sucesivos.